



PT PRESENTA INICIATIVA PARA QUE LOS MINISTROS SEAN ELECTOS POR VOTO

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

El **Partido** del Trabajo, (PT), presentó la iniciativa para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), puedan ser electos por el voto directo de la ciudadanía.

"El propósito es el de establecer en nuestra Norma Fundamental que los integrantes de uno de los tres poderes públicos, el Judicial, accedan al cargo a través de un proceso electoral en el que la población mexicana ejerciendo su voto libre, directo y secreto, los elija para ocupar dicho cargo público", detalló la diputada Araceli Celestino Rosas.

Para fundamentar la presente iniciativa, la legisladora por Tehuacán detalló que se han remitido a

las tres Constituciones federalistas que hemos tenido en nuestra historia, la de octubre de 1824, la de febrero de 1857 y la de febrero de 1917.

La iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propone que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su encargo seis años, sólo podrán ser removidos del mismo en los términos del Título Cuarto de esta Constitución y, al vencimiento de su periodo, tendrán derecho a un haber por retiro.

Las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serán electos mediante el voto universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos, en los términos

que se disponga en la Ley Electoral.

Tomarán posesión de su cargo el 1o. de diciembre del año de la elección. •

Propone que su encargo dure seis años y tomen posesión el 1° de diciembre



Las elecciones se harán en términos de la Ley Electoral. Cuartoscuro